Plan Integral de Seguridad Escolar PISE
2026
Liceo Juan Pablo Duarte

1. INTRODUCCIÓN

Se entiende la seguridad escolar como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para todos los miembros de la comunidad educativa. La prevención de riesgos y del autocuidado en párvulos y escolares es un tema que, como objetivo transversal, presente en el currículum, explicitado en las bases curriculares de la educación parvularia y en el marco curricular para la educación básica y media y en las Bases Curriculares 2012, compromete a toda la comunidad educativa, por lo que debe ser plasmado en el Proyecto Educativo Institucional, unificando criterios y trasmitiendo en forma coherente a los niños, niñas y jóvenes los aspectos formativos que defiende y postula.

El Plan de Seguridad Escolar, desarrollado por la SENAPRED y patrocinado por el MINEDUC para ser aplicado en todos los establecimientos educacionales, mediante Rex.Nº51/2001, rescata las principales fortalezas de la antigua Operación DEYSE - aplicada en todas las Unidades Educativas desde 1977 - las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

Constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales; el primero de ellos la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

En esto deben estar involucrados todos los estamentos de la comunidad educativa, tanto desde el equipo directivo y docente, como asistentes y profesionales de la educación, los padres y apoderados y específicamente los alumnos quienes desde temprana edad deben tener conciencia de que nuestro país por sus particularidades geográficas especiales está sujeto a eventos de la naturaleza que requieren de una permanente actitud de prevención y autocuidado.

Lo anterior debe ir acompañado desde una educación en este ámbito, como también la definición de reglamentos y protocolos de acción ante diversos eventos que requieren de un accionar preventivo, liderados por el Comité de Emergencia, que de acuerdo con las disposiciones legales debe existir en cada establecimiento.

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Seguridad Escolar del Colegio Juan Pablo Duarte, comprende un conjunto de acciones que se han elaborados según las pautas recibidas por la SENAPRED y Ministerio de Educación (AIDEP - ACCEDER y Material complementario) y adaptadas a la realidad del establecimiento, complejidad de la planta física y del entorno de este, tipo de accidentes según nivel de enseñanza. La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información cual deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla,

con simbología conocida y reconocible por todos los integrantes de la comunidad educativa.

Tal como se señaló anteriormente, el liceo ha elaborado un Plan de Seguridad Escolar con todos los protocolos pertinentes e información requerida para implementar el PISE, y que forman parten de este: Mapa, plano o cartografía del establecimiento, Pauta de Evaluación, Plan de evacuación ante emergencias y Protocolo de Accidente en la Escuela.

VINCULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y EL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Dado que el PEI fue el resultado de un proceso de reflexión en el que participaron todos los integrantes de la comunidad educativa y, por tanto, un ideario colectivo que le otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa, entre ellos el Plan de Seguridad Escolar, deberán orientarse a la concreción de los propósitos declarados en el Proyecto Educativo Institucional. Para esto, es relevante que la comunidad educativa conciba sus instrumentos de gestión como herramientas que permiten guiar y orientar los procesos formativos que sustentan las trayectorias educativas.

En este escenario, es necesario identificar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión y los componentes del PEI, establecer el aporte que cada uno de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica, y plasmarlo en el Plan de Mejoramiento Educativo, y sus acciones a establecer en el plan anual, en este caso específico, a través de actividades orientadas a la prevención y autocuidado de los integrantes del Colegio. Lo anterior debe estar incorporado tanto en el área de Gestión Pedagógica, dado que la Directora es la responsable del Comité de Emergencia y debe estar permanentemente evaluando su accionar, como asimismo la capacitación recibida por el equipo docente, asistentes y profesionales de la educación, auxiliares y especialmente aquellos que constituyen los monitores del PISE, cuyo rol es fundamental en la adecuada concreción ante situaciones de emergencia, tales como terremotos, sismos de alta intensidad, incendios o emanaciones de gases tóxicos y otros eventos que sucedan y sean sujetos del PISE.

La capacitación a los Padres y Apoderados, a través de la entrega de los protocolos pertinentes también constituye un elemento central, el cual está inserto en este Plan. Planificación Estratégica En esta se establecen los objetivos, metas y estrategias y, a partir de ella, se definen los procesos institucionales y pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo en los próximos cuatro años, y que orientarán el diseño de los sucesivos períodos anuales.

2. MARCO LEGAL

El PISE se elabora conforme a:

- Ley 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Ley 16.744 sobre Accidentes Escolares.
- Orientaciones para la Elaboración del PISE (MINEDUC).
- Reglamentos internos del establecimiento.
- Normativas municipales y de organismos de emergencia (ONEMI-SENAPRED, Bomberos, Salud).

3. CONCEPTUALIZACIONES FUNDAMENTALES

- Alerta y Alarma: La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
- Alerta Interna: es la que proporcionan personas de la comunidad escolar (unidad educativa).
- Alerta Externa: es la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa.
- Accidente: "Es toda lesión que un trabajador o estudiante sufre a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o riesgo vital. Suceso o sucesos relacionados con el colegio, o en el colegio, en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, una lesión o un deterioro de la salud o terminar en una fatalidad."
- Desastre: "Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios, y el medio ambiente, causado por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro."
- Emergencias: "Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación."
- Evacuación: "Desalojar a los habitantes de un lugar para evitarles algún daño"

- Fuego: El fuego es la rápida oxidación de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor, debe existir oxígeno, calor y combustible.

- Líder: "Persona que posee la habilidad para dirigir a un grupo de personas en el logro de un objetivo."

- Metodología AIDEP: El PISE del Liceo Juan Pablo Duarte integra la metodología AIDEP como procedimiento institucional para la detección, análisis, intervención y seguimiento de necesidades educativas que requieren una respuesta colaborativa. Este enfoque permite articular el trabajo entre los distintos estamentos del establecimiento, garantizando acciones oportunas, coherentes y basadas en evidencia. Conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

- **A – Análisis (Identificación de riesgos y amenazas)**
 - En esta etapa se realiza la detección formal de cualquier situación que pueda comprometer la seguridad escolar. Incluye:
 - Identificación de riesgos naturales (sismos, inundaciones, incendios forestales).
 - Detección de riesgos antrópicos (incendios estructurales, fugas de gas, fallas eléctricas).
 - Observación de riesgos convivenciales (violencia, amenazas, conductas de riesgo).
 - Evaluación de infraestructura y rutas de evacuación.
 - Revisión de incidentes o alertas previas.
 - En el Plan de Seguridad Escolar: permite reconocer amenazas reales o potenciales y priorizar intervenciones.

- **I – Interpretación (Análisis del riesgo, probabilidad e impacto)**
 - Los equipos de seguridad analizan la información recopilada para determinar:
 - Nivel de riesgo (bajo, medio, alto, crítico).
 - Probabilidad de ocurrencia.
 - Consecuencias potenciales para estudiantes y personal.
 - Sectores más vulnerables del establecimiento.
 - Necesidad de activar protocolos inmediatos o medidas preventivas.
 - En el Plan de Seguridad Escolar: orienta la toma de decisiones informadas y la preparación de respuestas adecuadas.

- **D – Decisión (Definición de medidas preventivas y de respuesta)**
 - Con base en la interpretación del riesgo, se definen acciones institucionales:
 - Activación de protocolos de emergencia (evacuación, contención, aislamiento, primeros auxilios).
 - Actualización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
 - Implementación de medidas correctivas en infraestructura.
 - Definición de responsables en cada etapa de la emergencia.
 - Coordinación con organismos externos (Carabineros, SAMU, Bomberos,

SENAPRED).
 - En el Plan de Seguridad Escolar: garantiza decisiones oportunas y coordinadas para proteger a la comunidad.

- **E – Ejecución (Puesta en marcha de medidas de seguridad)**
 - Se implementan las acciones definidas en la fase anterior:
 - Realización de evacuaciones reales o simulacros.
 - Ejecución de protocolos de contención y primeros auxilios.
 - Supervisión de zonas críticas y control de flujos.
 - Comunicación inmediata y coordinada con docentes, estudiantes y familias.
 - Activación de redes de apoyo si corresponde.
 - En el Plan de Seguridad Escolar: asegura una respuesta organizada y eficiente durante cualquier emergencia.

- **P – Proyección (Evaluación posterior y mejora continua)**
 - Una vez ejecutado el procedimiento o enfrentada la emergencia, se realiza una evaluación exhaustiva:
 - Análisis del funcionamiento del protocolo aplicado.
 - Revisión de tiempos de respuesta y coordinación.
 - Identificación de fallas, aprendizajes y mejoras necesarias.
 - Ajustes al Plan de Seguridad Escolar y actualización de protocolos.
 - Programación de capacitaciones y nuevos simulacros.

- Prevención: "Conjunto de acciones cuyo objetivo es evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno. Conjunto de actividades adoptadas o preestablecidas, en todas las fases de actividad de una organización, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados de una emergencia."

- Riesgo: "Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad. Posibilidad de que ocurra algo, combinación entre la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de un incidente derivado de un peligro." Incendio: "Fuego grande que destruye lo que no debería quemarse"

- Seguridad: "El término seguridad tiene múltiples usos. A grandes rasgos, puede afirmarse que este concepto que proviene del latín securĭtas que se refiere a la cualidad de seguro, es decir aquello que está exento de peligro, daño o riesgo. Algo seguro es algo cierto, firme e indubitable. La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material, son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad."

- Siniestro: "Evento infeliz, funesto o aciago"

- Simulacro: "Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de

emergencia real. Permite probarla planificación."

- Vías de evacuación: "Espacios destinados al tránsito de personas durante una eventual emergencia."

- Zona de seguridad: "Lugar, dentro o fuera de un recinto, donde el nivel de riesgo para las personases considerado aceptable."

4. PLAN DE GESTIÓN: DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Comité de Seguridad Escolar

Si bien el Plan de Formación Ciudadana del Liceo Juan Pablo Duarte es responsabilidad de toda la comunidad, el equipo responsable de llevar a cabo las acciones del plan está constituido por:

	NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026	Carolina Cáceres Pérez	Directora
	Luis Antonio Acosta Hera	Coordinador de Seguridad Escolar
	Florencia Hernández Duván Castañeda	Representante de los Estudiantes
	Ingrid Guerra	Representante de los Docentes
	Claudia Bravo	Comité Paritario
	Samantha Sánchez	Representante de los Asistentes
	Avy Chade	TENS LJPD
	Aneliset Martínez	CEMPA
	Gonzalo Magaña	APA
	Cristián González	Carabineros de Chile

- Las responsabilidades y funciones del comité son:

a) El Director es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

b) El Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

c) Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir

recurriendo de su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

d) Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles con relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

e) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

f) Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scout, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

Las líneas de acción fundamentales del Comité son:

a) Realizar un esquema de trabajo del Comité, en la Gestión Integral de Seguridad Escolar.
b) Cumplir con los objetivos estratégicos y metas estratégicas :

OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA
Educar a los miembros de la comunidad escolar hacia una cultura preventiva, generando actitudes de autocuidado y de adquirir habilidades para enfrentar situaciones de emergencia.	90% de los miembros de la comunidad escolar lograrán habilidades para enfrentar situaciones de emergencia
Realizar un levantamiento de las condiciones de peligro que pudieran generar o propiciar una emergencia, proponiendo a la Dirección del Establecimiento medidas de control que ayuden a disminuir el nivel de riesgo de dichos peligros	100% de los miembros de la comunidad conocen las medidas de seguridad del establecimiento

c) Recopilar información del Establecimiento y su entorno utilizando la Metodología AIDEP de Micro zonificación de Riesgos y de Recursos.
d) Una vez al Año se invitará a representantes de Carabineros, Seguridad Vecinal y Bomberos.
e) Realizar una reunión con alumnos representantes de 7° y 8° básico, 1º, 2º, 3º y 4º de E. Media para capacitarlos como apoyo al Programa de Seguridad Escolar.

f) Diseñar un informativo anual de las actividades del Comité de Seguridad Escolar del Colegio, con el fin de informar a los subcentros de Apoderados.
g) Análisis del actual Plan de Seguridad Escolar, con la participación de:
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Comité de Seguridad Escolar del Colegio.
- Consejo de Alumnos/as presidentes de curso del 2do. Ciclo y Media.
h) Identificación de Riesgos.
 a. Detectar y corregir zonas de riesgo potencial que existan en el establecimiento, ante la existencia de incendio, terremoto, fallas estructurales (infraestructura) o de rutas de escape. 3.2-
 b. Detectar, evaluar e iniciar acciones donde corresponda para prevenir riesgos de zonas externas de peligro y que se ubiquen en el entorno del establecimiento.
i) Ejecución de Programas de Prevención:

NOMBRE	OBSERVACIÓN
Seguridad en las aulas y patios.	Instruir sobre normas básicas de seguridad en las aulas y/o patios. Prevenir accidentes en profesores y alumnos en las aulas y patios del Liceo. Difundir manteniendo visible, en los recintos de trabajo, las normas y recomendaciones necesarias para la prevención de accidentes.
Más informado más seguro.	Confección de una cartilla: - con indicaciones en caso de sismo, incendio, evacuación, etc. para los profesores y éstos a su vez la expliquen y trabajen con sus alumnos. - con indicación de zonas de seguridad y vías de evacuación, en cada dependencia. - con las “10 normas de Seguridad”.
En la senda de seguridad	Rayado de las diferentes zonas de seguridad, en la cancha y patio posterior. Confección de mapa con las vías de evacuación y zonas de seguridad.
Asegurando mí colegio	Inspectoría General, paradocentes y auxiliares revisan periódicamente las dependencias para detectar oportunamente algún desperfecto o posible situación de Riesgo.

	Revisión y mantención de los extintores por parte de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
Más capacitado más seguro.	Solicitar la capacitación de algunos docentes y paradocentes en atención de Primeros Auxilios. Implementar con insumos la dependencia de enfermería. Capacitación a Docentes, Paradocentes y Auxiliares en cursos dictados por la ACHS.

j) Definición de Roles y Funciones para la adecuada reacción según la metodología
Determinados los Roles y Funciones, de acuerdo con la metodología propuesta:

a. -Alerta: Inspectoría General, paradocentes y auxiliares revisan periódicamente las dependencias para detectar oportunamente algún desperfecto o posible situación de riesgo. Para los ejercicios de ensayo de Evacuación del inmueble se utiliza una Campana.
b. Alarma: Se activa a una señal continua de campana. Indica evacuación a zonas de seguridad.
c. Comunicación e Información:
 i. Cadena de Comunicación: Directora del Colegio.
 ii. Llamados telefónicos a Redes de Apoyo (si fuera necesario).
 iii. Comité de Seguridad Escolar: Con los diferentes integrantes y encargados.
 iv. Encargados de grupos de trabajo interno: Docentes con Apoderados y Alumnos.
 v. Redes de Apoyo: Municipio, Bomberos, Carabineros, Salud.

k) Padres y Alumnos.

Coordinación: debe ser encabezada por:
- Un mando de autoridad: Dirección
Un mando de coordinación: Coordinador
- Un mando técnico: Bomberos, Carabineros, Salud.

l) Evaluaciones:

Primaria: Destinada a recopilar antecedentes del accidente o emergencia producida, según pauta elaborada para estos fines, la que deberá ser respondida por cada encargado. Esta acción nos permitirá establecer los daños, necesidades y capacidades para enfrentar la emergencia producida.
Secundaria: Se continúa evaluando en forma más acabada y con apoyo de Unidades Técnicas especializadas (Redes de Apoyo).

m) Readecuación del Programa o Plan de Emergencia:

Mediante la recolección de información a todo nivel, tanto interno como externo, nos

permitirá analizar y replantear acciones para una mejor respuesta ante una emergencia.

EN EL APARTADO DE PROTOCOLOS SE ENCUENTRAN LOS PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE:

- Detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes (Ver Anexo 2).
- Frente agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes (Ver Anexo 3).
- Situaciones relacionadas con alcohol y drogas en el establecimiento (Ver Anexo 4).
- Situaciones de crisis (Ver Anexo 5)

MEDIDAS ORIENTADAS A GARANTIZAR LA HIGIENE DEL ESTABLECIMIENTO

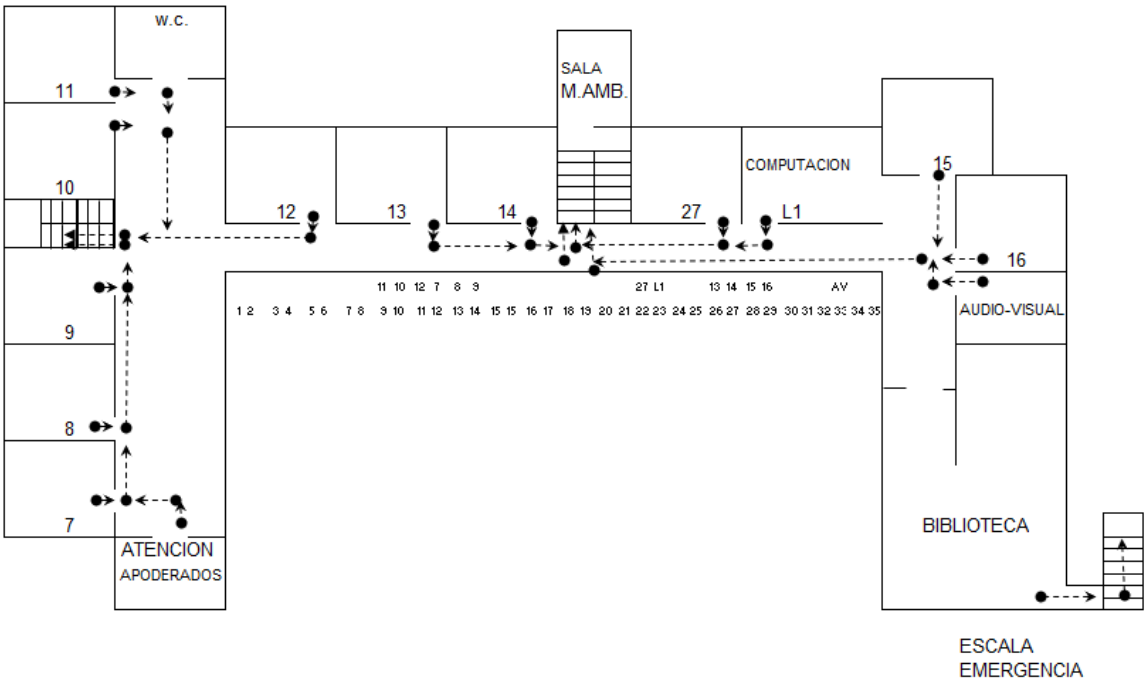
El establecimiento se compromete a garantizar las medidas necesarias para que tanto estudiantes como funcionarios puedan desenvolverse en un ambiente saludable e higiénico. Para ello, el Liceo cuenta con un personal preparado que constantemente se encuentra realizando labores de aseo y ornato, así como también de mantención y reparación de estructura. Así también, el establecimiento sostiene el compromiso de disponer del material higiénico requerido por estudiantes y funcionarios.

5. ANEXOS: PLANOS DE LICEO

LICEO JUAN PABLO DUARTE
CDS PROVIDENCIA

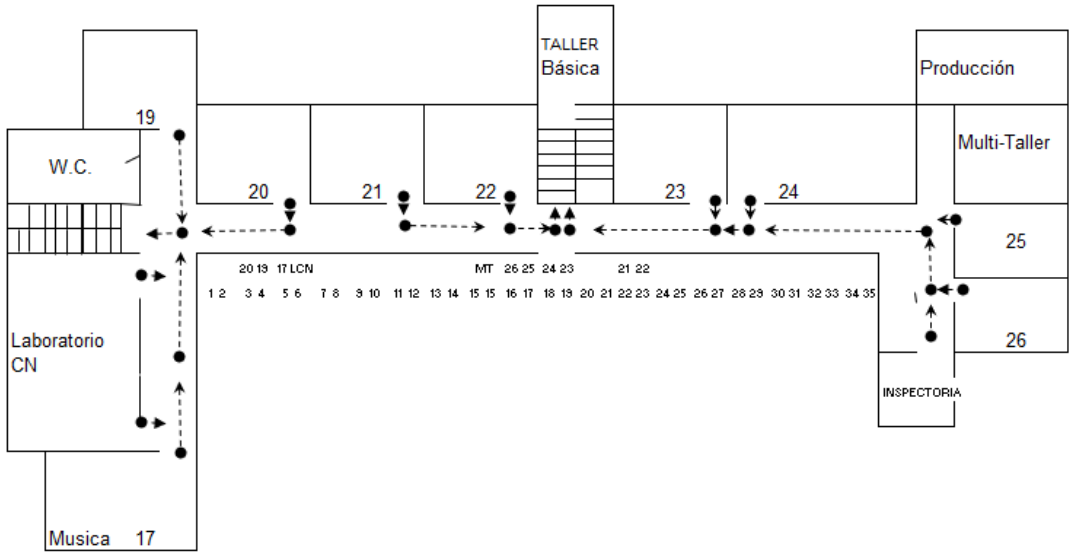
PLANO 2do PISO COLEGIO JUAN PABLO DUARTE

VIAS DE EVACUACIÓN 2026



LICEO JUAN PABLO DUARTE
CDS PROVIDENCIA

PLANO 3er PISO COLEGIO JUAN PABLO DUARTE
VIAS DE EVACUACIÓN 2026



LICEO JUAN PABLO DUARTE
CDS PROVIDENCIA

PLANO ACCESO LAUTARO
VIAS DE EVACUACIÓN 2026

